



**Superintendencia  
de Sociedades**

**INFORME DE GESTIÓN  
2013**

**LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA**  
Superintendente de Sociedades

**Bogotá, D. C., 16 de enero de 2014**



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

- 1    CAPÍTULO 1. LOGROS**
- 2    CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL**
- 3    CAPÍTULO 4. RETOS**





## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en Ley 152 de 1994, que establece para cada uno de los organismos públicos la obligatoriedad de evaluar su gestión, la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Sociedades presenta el “Informe de Gestión 2013”, atendiendo las directrices dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante solicitud radicada con el N° 2-2013-026934 del 17 de diciembre de 2013.

Para dar cumplimiento al mandato legal señalado anteriormente, la Superintendencia de Sociedades, elaboró este informe, que incluye los principales logros de la Entidad enmarcados prioritariamente en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, dentro de los 2 ejes transversales “Innovación y Buen Gobierno” y la estrategia “Crecimiento Económico y Sostenible” de dicho Plan.

Así mismo, se incluye la gestión efectuada en el marco del Plan Estratégico Sectorial, en otros dos (2) ejes temáticos en que participa la Entidad, como son “Desarrollo Empresarial” y “Gestión Administrativa”

Finalmente, se incluyen los retos para la vigencia 2014 y las metas esperadas.



## MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

### Objeto de la Entidad y derechos de los ciudadanos que atiende

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

#### NUESTRA MISIÓN:

Ejercer las funciones de supervisión y jurisdiccionales sobre el sector real de la economía y demás personas determinadas por la ley; atender la insolvencia, resolver los conflictos empresariales, los trámites societarios, y expedir y divulgar la doctrina jurídica y contable con el fin de contribuir a la preservación del orden público económico, aplicando los principios de transparencia y buen gobierno propios del Estado social de derecho.

#### NUESTRA VISIÓN:

En el año 2014 seremos la entidad de supervisión y administración de justicia con los más altos índices de gestión, transparencia y servicios tecnológicos. Contaremos con funcionarios comprometidos y altamente calificados, y contribuiremos de manera decisiva al desarrollo económico del país a través de una efectiva inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, y de una oportuna administración de justicia en materia de insolvencia y de conflicto societario.

#### NUESTROS VALORES:

Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la Entidad son:

**COMPROMISO:** Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y lograr el deber ser. Es cumplir con el deber asignado dando lo mejor de mí mismo, hasta obtener el resultado deseado.

**RESPONSABILIDAD:** Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de mis decisiones tomadas libremente.

**HONESTIDAD:** Es lo que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.



**TRANSPARENCIA:** Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la frente en alto.

**EFICIENCIA:** Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades, con calidad en cada una de mis actividades.

**RESPECTO:** Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

**LEALTAD:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

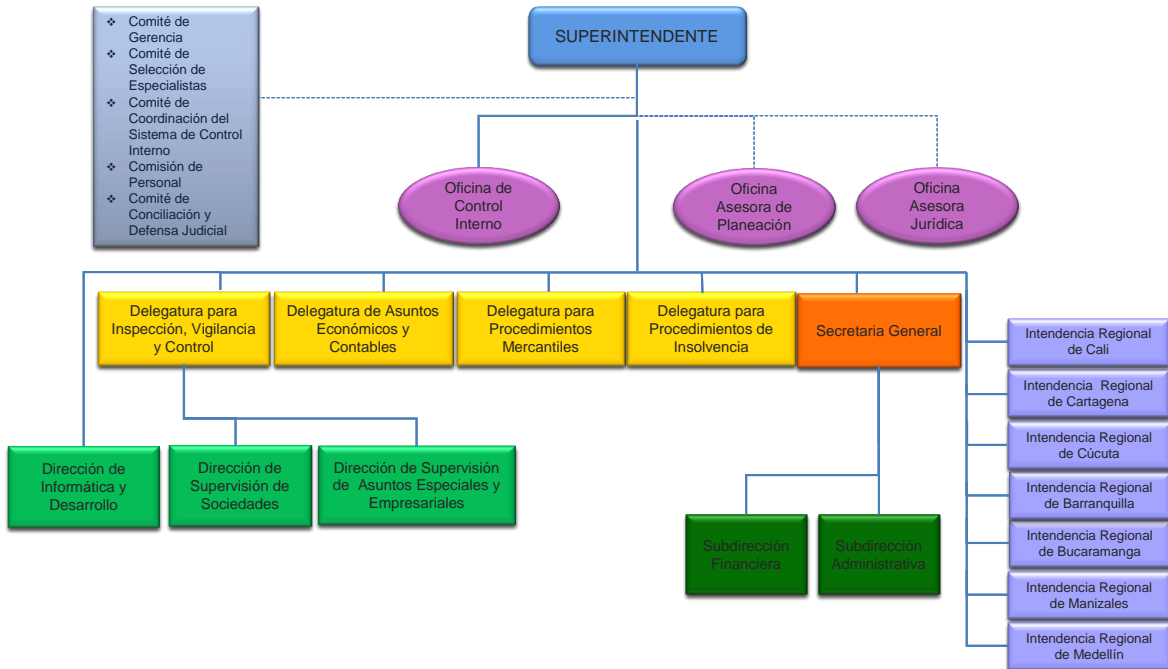
**TOLERANCIA:** Es la capacidad de convivir en la diferencia, entendiendo y aceptando las posiciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

**JUSTICIA:** Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.

**PERTENENCIA:** Es identificarme con la Superintendencia de Sociedades, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en su misma dirección.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**DECRETO 1023 DEL 18 DE MAYO DE 2012**





## CAPÍTULO 1.10.1 LOGROS

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, promulgado mediante la Ley 1450 de 2011, cuyo objetivo es que Colombia se constituya en un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad, la Superintendencia de Sociedades enmarca su gestión misional prioritariamente dentro de los 2 ejes transversales “Innovación y Buen Gobierno” y la estrategia de “Crecimiento Económico y Sostenible” que conforman dicho Plan; así mismo orientó su gestión en los Planes Estratégico Sectorial e Institucional, cuyos avances y logros para el periodo 2013, se resumen a continuación:




### 10.1.1 Reconocimientos a la Gestión de la Superintendencia de Sociedades

Entre los principales reconocimientos obtenidos por la Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de su gestión, encontramos:

#### 10.1.1.1 Representación a nivel país en las reuniones multilaterales de Insolvencia y Garantías reales de CNUDMI.

Designación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Superintendencia de Sociedades como representante del Gobierno Nacional ante la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI, en el Grupo V de Insolvencia y en el Grupo VI de Garantías Reales, así como en la reunión anual de esta Comisión, como reconocimiento al liderazgo técnico que en materia mercantil ejerce la entidad a nivel país e internacionalmente.

Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades ostenta la coordinación del Sector Comercio, Industria y Turismo en materia mercantil frente a la participación del Sector en reuniones internacionales tales como:

-  Insolvencia de la Persona Natural No Comerciante
-  Garantías Mobiliarias
-  Insolvencia de Grupos de Empresas

#### 10.1.1.2 Primer puesto otorgado por la Asociación Internacional de Arquitectura Empresarial – Universidad de Los Andes en el marco del Primer Concurso Nacional de Arquitectura de Tecnologías de la Información.

En el compromiso de ser una de las Entidades con mayores índices de gestión, transparencia y servicios de tecnológicos, la Superintendencia de Sociedades inició un Programa de



Arquitectura Empresarial cuya meta estuvo orientada a establecer, sincronizar y armonizar los procesos de la Entidad a las mejores prácticas empresariales cuyos resultados conforman un Modelo de Innovación que contribuye a la Transformación de la Superintendencia de Sociedades y la percepción de Entidad moderna por parte de los usuarios, en búsqueda de:

- Prestación de servicios eficientes
- Estructuras organizacionales optimizadas.
- Modelos y procesos de negocio significativamente mejorados.
- Una nueva forma de relaciones externas.

La Arquitectura Empresarial, generó un modelo que tiene que ver con los procesos de la Entidad tanto en los de Direccionamiento, como en los Misionales, de Apoyo y los de Seguimiento y Control, llegando a especificar lo necesario para optimizarlo; generando otros tres (3) modelos de las vistas que tienen que ver con los datos que se utilizan y los procesos para obtener sus resultados. El modelo de aplicaciones permitió identificar los servicios y funciones que existen o que se requieren, al igual que el de infraestructura tecnológica demandando que las aplicaciones funcionen.

Al articular los cuatro (4) modelos aplicando a metodología de las vistas se pudo proyectar en el futuro los cambios que deben realizarse, así como la priorización de los mismos; permitiendo a la Alta Dirección tomar decisiones más acertadas sobre cómo debe ser el modelo de Arquitectura Empresarial a un (1) año, a dos (2) años o a más tiempo dependiendo de los requerimientos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, sectoriales o nacionales.

El resultado de aplicar el Modelo de la Arquitectura Empresarial se evidencia en el portafolio de 48 proyectos a implementar de acuerdo a la hoja ruta definida entre los años 2013 y 2018. Adicionalmente, se deja un inventario detallado por cada modelo o dominio de la Arquitectura Empresarial: Procesos y definiciones; aplicaciones y componentes; entidades de datos e infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones que lo soportan; brindando técnicamente una vista del modelo actual, es decir, cómo se encuentra hoy la Entidad y qué acciones debe emprender para lograr transformar en el tiempo y así lograr las metas a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, el modelo permite sólidas justificaciones de la necesidad, que sustenta las inversiones requeridas en tecnología dentro del proceso de la contratación pública y el desarrollo de las inversiones con una hoja de ruta y proyectos de implementación en la lógica y secuencia correcta.

Reflejo de lo anterior, es el galardón recibido por la Superintendencia de Sociedades de parte de la Asociación Internacional de Arquitectura Empresarial – Universidad de Los



Andes, al ocupar el Primer puesto en el marco del Primer Concurso Nacional de Arquitectura de Tecnologías de la Información.



“En reconocimiento a su aporte a la Arquitectura de tecnologías de la Información TI del país”

En esta categoría se premiaron ejercicios de arquitectura con un alcance empresarial, que pueden demostrar la aplicación de una metodología y un marco de referencia en Arquitectura Empresarial, así como un impacto importante en toda la organización.

### 10.1.1.3 Certificación del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades bajo la Norma NTC 5906.

La Superintendencia de Sociedades logró en una auditora realizada por el ICONTEC en noviembre de 2013, certificar el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades bajo la norma NTC 5906, que establece los requisitos generales que deben cumplirse para facilitar la conciliación y el arbitraje en condiciones de calidad, como Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).

### 10.1.1.4 Obtención de Certificaciones de Calidad de Datos.

La Superintendencia de Sociedades en su continua evolución relacionada con la calidad del dato, y en apoyo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE se hizo merecedora de tres certificaciones de procesos estadísticos de conformidad con el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 262 de 2004, en desarrollo de su artículo 3° del Decreto 3851 de 2006, una vez cumplidas las revisiones de la documentación y de la base de datos de cada uno de los procesos aportados por esta Entidad, previa evaluación, análisis y concepto emitido por la Comisión de Expertos Independientes del DIRPEN, expidieron



los registros de calidad de los procesos de la producción estadística mencionados a continuación:

- Estados Financieros remitidos por las sociedades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades  
Certificación Tipo A, por 3 años
- Estadísticas de Procesos de Liquidación Judicial.  
Certificación Tipo A, por 3 años
- Estadísticas de Reorganización Empresarial.  
Certificación Tipo B, por 2 años.

#### 10.1.1.5 Palabras de Rafael Pardo Santamaría Gerente General Harinera Pardo S.A. (reconocimiento a la gestión de la Superintendencia de Sociedades, al recibir el Premio Ave Fénix).

Quisiera describir en una sencilla frase la experiencia de HARINERA PARDO S.A. en su transitar por los escenarios que hubo que recorrer para posibilitar su recuperación, luego de esa crisis profunda de finales de la década de los noventa e inicios de la década pasada, podría simplemente decir “que enriquecedor aprendizaje empresarial”.

“...La Superintendencia de Sociedades nos abrió sus puertas cuando a ella acudimos para poner de presente nuestra crisis, no limitándose simplemente a la apertura formal de un proceso, sino de alguna manera y así lo sentí, a acompañarnos en todo el desarrollo del mismo, acompañamiento que tuvimos, no solo durante el trámite del acuerdo con los acreedores, sino durante toda su ejecución, la cual se extendió hasta hace un poco más de cuatro años. Entendió esa entidad las dificultades que tuvimos en algunos momentos de esa ejecución, pues como ustedes saben, estar en un escenario concursal es una limitante y prácticamente un finalizar en el accionar empresarial, y en virtud de ese entendimiento pudimos llegar finalmente al cumplimiento cabal de nuestro acuerdo, sorteando el riesgo de la liquidación. Hoy por hoy, consideramos de una gran utilidad para la empresa cualquier presencia de la Superintendencia de Sociedades, ya no como aquel juez, sensato y objetivo en la conducción de nuestro proceso concursal, sino como esa entidad administrativa que en su función de inspección, vigilancia y control está atenta a cualquier orientación preventiva y enriquecedora para nuestro funcionamiento y crecimiento”...

#### 10.1.1.6 Reconocimiento a la Entidad – Banco de Éxitos Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este reconocimiento fue producto de la incesante motivación al crecimiento profesional y satisfacción de poder aportar a la Entidad y a la sociedad ideas que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía, además de contribuir con la eficiencia administrativa del estado, promoviendo el conocimiento y desarrollo intelectual, implementando un sistema



de consulta y manejo documental a través de medios electrónicos, en armonía con la “Política de Cero Papel”, disminuyendo el consumo del mismo, promoviendo la conservación del medio ambiente, reduciendo costos y tiempos en la prestación de servicios.

Este aporte ha implicado el mejoramiento de servicios a los usuarios tanto internos como externos, apoyándonos en el incondicional compromiso de la alta gerencia en el sentido de pertenencia que nos caracteriza; promoviendo la aplicación de herramientas tecnológicas que hacen más ágiles los procesos que facilitan la supresión de trámites y la reducción de tiempos de respuesta a sus peticiones, generando un cambio cultural suscitado por la sensibilización a la racionalización del papel.

#### 10.1.1.7. Reconocimiento en Responsabilidad Social

Nominación a la Superintendencia de Sociedades como una de las entidades líderes en la implementación de Prácticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad dentro del Sector Comercio, Industria y Turismo, por parte del Centro Vincular de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, organización constituida por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

#### 10.1.2 Reformas Regulatorias promovidas por la Superintendencia de Sociedades.

La Superintendencia de Sociedades promovió reformas legales sobre el procedimiento concursal de insolvencia, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, entre las cuales se destacan las siguientes:

##### 10.1.2.1 Marco Regulatorio Internacional para Microcrédito.

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de la directriz del Plan Nacional de Desarrollo que establece que “Se requiere un marco regulatorio de supervisión que recoja las particularidades que las tecnologías especializadas de microcrédito utilizan como mitigantes del riesgo en la medida en que estos resulten efectivos”, presentó en julio de 2013, en el Coloquio Internacional de la CNUDMI sobre la creación de un marco jurídico propicio para las microempresas en Viena, una propuesta de mecanismo asociativo de formalización, la cual fue aprobada y dio origen a la Creación del Grupo de Trabajo I sobre Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, para el 22° período de sesiones, a efectuarse en febrero de 2014 en Nueva York.



### 10.1.2.2 Reforma Regulatoria Ley 1676/13-Garantías Mobiliarias y acceso al crédito

La revisión al régimen de Garantías Mobiliarias en Colombia fijada como una directriz del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” con el objeto de generar nuevos tipos de garantías admisibles, ágiles y seguros para la recuperación de recursos en caso de incumplimientos, fue una de las acciones liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por esta Superintendencia, que dio origen a la Ley 1676 de 2013.

Este nuevo marco jurídico que entrará en vigencia en marzo de 2014, facilita el acceso al crédito y mejora el perfil de riesgo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que pueden dar en garantías bienes como el inventario, la cartera o la maquinaria de tal forma que los bancos les desembolsen recursos con mejores tasas de interés y plazos, para lo cual se requiere que las entidades financieras se comprometan a cambiar sus sistemas de administración del riesgo crediticio.

### 10.1.3 Implementación de Normatividad (Ley 1445/2011 – Supervisión sobre Sociedades Anónimas Deportivas)

En cumplimiento de la Ley 1445 de 2011 sobre supervisión de Sociedades Anónimas Deportivas, tema que se ha convertido en un asunto de interés público, dado el elevado número de aficionados y los movimientos económicos que genera, la Superintendencia de Sociedades ha emprendido acciones como la de sensibilización sobre la generación de incentivos a los clubes que decidan convertirse en sociedades anónimas en lo relativo a formalización de actividades deportivas así como para el ingreso de capitales privados, de procedencia verificada, que garanticen el debido cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y operativas de estas empresas deportivas.

Por otra parte se promovieron acciones orientadas a la concientización de los clubes con deportistas profesionales convertidos en sociedades anónimas, para que den cumplimiento de la normatividad y los deberes de los administradores.

Así mismo, se desarrolló un programa especial de supervisión para Clubes con Deportistas Profesionales, consistente en tomas de información y análisis trimestrales sobre la situación jurídica, financiera y contable, que impacta en beneficio de la transparencia, eficiencia y confianza del inversionista, a los equipos de fútbol. El objetivo de este seguimiento es el de analizar la situación contable y financiera de las sociedades, para elaborar estudios y emitir las alertas financieras, que permitan determinar el riesgo de insolvencia en que se puedan ver inmersos los equipos profesionales de fútbol. Se realizaron informes trimestrales que fueron colgados en la página web de la Entidad y se continúa con la sensibilización



sobre el cumplimiento del ordenamiento mercantil y demás disposiciones contables, en especial, frente a la implementación de las NIIF.

Luego de 2 años de expedición de la Ley, se presentan los siguientes resultados:



Actualmente existen treinta y seis (36) equipos con deportistas profesionales, de los cuales treinta (30) son sociedades anónimas que se registraron en la Cámara de Comercio de su domicilio social y de ellos, veintidós (22) se convirtieron en sociedades anónimas en los términos de la Ley 1445/2011 y vienen reportando la información solicitada por la Superintendencia de Sociedades.

### 10.1.4 Implementación en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de la directriz del Plan Nacional de Desarrollo que establece que se deben “Desarrollar los mecanismos para que las autoridades de supervisión faciliten y promuevan el proceso de Convergencia y Adopción voluntaria de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - Balance de Apertura”, así como “Divulgar la Ley 1314 de 2009 y sus implicaciones con el sector productivo”, efectuó durante la vigencia 2013 a través de la Delegatura de AEC la divulgación del proceso de convergencia de los principios locales a NIIF en eventos nacionales e internacionales, como estrategia para que las sociedades cumplan con la normatividad establecida. En los seminarios taller de aplicación NIIF por primera vez se obtuvo 1.804 asistentes y para la divulgación del marco normativo microempresas del Grupo 3, la asistencia fue de 2.614 participantes, en donde la mayor concentración de los mismos se presentó en Bogotá.



Adicionalmente, se utilizaron como herramientas de promoción de la convergencia a NIIF, la expedición de cartillas, la expedición de la Guía de Aplicación por primera vez y a la expedición de los siguientes actos administrativos:

- Circular Externa 115-001 de 2013, imparte instrucciones sobre la forma y términos en que se debía entregar, el plan de implementación para sociedades del Grupo 1 (Emisoras de valores, sucursales de empresas extranjeras = 2.625 sociedades )
- Circular Externa 115-003 de 2013, impartiendo instrucciones para la adecuada preparación del Estado de Situación Financiera de apertura en la fecha de transición a la NIIF para las sociedades del Grupo 3 (microempresas = 314 sociedades).

### 10.1.5 Implementación de la Modernización Institucional en sus 3 aspectos.

La entidad ejecutó durante la vigencia 2013, planes de acción tendientes a lograr la modernización de la planta de personal, de la infraestructura física y de la infraestructura tecnológica de la entidad.

#### 10.1.5.1 Modernización de la planta de personal.

La Superintendencia de Sociedades emprendió las siguientes acciones para la implementación de los decretos 1023 y 1024 de mayo de 2012, mediante los cuales esta administración logró estructurar y organizar la entidad y modernizar su planta de personal (que hacía 15 años no se modificaba pese a las nuevas competencias y responsabilidades asignadas por la ley), para armonizarla con el nuevo entorno económico:

##### Poblamiento de la Planta de Personal

Dando cumplimiento al artículo 5 del Decreto 1024 de 2012 y según la normatividad legal vigente, durante el año 2013 se dio continuidad al poblamiento de planta, de tal forma que se efectuaron dieciocho encargos (18), diecinueve (19) mejoramientos de provisionales y cuarenta y seis (46) vinculaciones.

##### Gestión de provisión de empleos:

Durante el año 2013 el Indicador de Poblamiento de Planta presentó un comportamiento igual o superior al noventa y cinco por ciento (95,0%), como se indica en el siguiente cuadro:



MES A MES 2013	INDICADOR
ENERO	95.62%
FEBRERO	96.12%
MARZO	96.46%
ABRIL	96.80%
MAYO	97.13%
JUNIO	96.63%
JULIO	96.63%
AGOSTO	96.46%
SEPTIEMBRE	96.46%
OCTUBRE	97.13%
NOVIEMBRE	96.80%
DICIEMBRE	<b>96.96%</b>

#### Actualización del Manual de Funciones

Mediante Resolución 510-007341 del 26 Diciembre 2013 se modificó y adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades que entrará en vigencia a partir del 31 de enero de 2014.

El manual de funciones es resultado de un trabajo enfocado en identificar las necesidades de la entidad a fin garantizar la correcta prestación del servicio a través de servidores públicos competentes e idóneos para tal finalidad.

#### 10.1.5.2 Modernización de la infraestructura física de la entidad.

La Superintendencia de Sociedades efectuó durante la vigencia 2013 la adecuación de la planta física de Bogotá y de algunas intencencias regionales, según el siguiente detalle:





### ✚ Adecuación Intendencia Cartagena

El mes de febrero de 2013, se dio inicio a las obras de adecuación del inmueble Sede de la Intendencia Regional de Cartagena, en desarrollo del contrato suscrito con la sociedad consorcio SICOMORO SUP, con una inversión por valor total de Doscientos Treinta Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Noventa Pesos M/Cte. (\$230.994.290), trabajos que terminaron en el mes de septiembre de 2013.

### ✚ Adquisición Sede Intendencia Bucaramanga

Con recursos de inversión, se adquirieron las oficinas 352 y 353 y los garajes 138 y 139 de Natura Ecoparque Empresarial para destinarlo como Sede de la Intendencia Regional de Bucaramanga, por un valor de Mil Noventa y Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. (\$1,095,600,000)

### ✚ Adecuación Sede Central

Se adelantaron las gestiones necesarias para contratar la impermeabilización de una terraza de la entidad, siendo adjudicado el contrato en el mes de junio, por un valor de Dieciséis Millones Seiscientos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/Cte. (\$16,625,591); así mismo se contrató la adecuación de una terraza en el piso 3 de la Sede de Bogotá para uso de las personas que traen almuerzo para consumir en la entidad, teniendo como presupuesto oficial la suma de Cuarenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos (\$42.284.989).

### 10.1.5.3 Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la entidad

La entidad con el objeto de reducir la brecha tecnológica se fijó como meta adquirir, renovar y actualizar por lo menos el 10% de la plataforma informática, para lo cual se invirtieron recursos en la vigencia 2013, en las siguientes actividades:

### ✚ Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

Se invirtió en la renovación de Software un monto de \$ 861 millones y en hardware \$1.626 millones, consolidando un total de \$2.487 millones, que permitieron la actualización de estaciones de trabajo de los funcionarios y lograr una estandarización de uso de herramientas ofimáticas en la Entidad, mejorando la productividad de los funcionarios en el intercambio de información entre sí y con las otras entidades del Sector. Así mismo, se adquirió la infraestructura necesaria para la prestación del servicio integral de tecnología para suministro, soporte, monitoreo y control preventivo de la operación del centro de cómputo (UPS, Sistema de Detección y Extinción de Incendios y el Sistema de Aire



Acondicionado) con el fin de mitigar los riesgos de calentamiento, deficiente control de energía regulada y ausencia de extinción de incendios en el centro de cómputo. A continuación se describen algunos de los equipos adquiridos.

DESCRIPCION	TOTAL
Computadores de escritorio -pc	371
Impresoras	83
Ups	1
Sistema de detección y extinción de incendios	1
Sistema de aire acondicionado	1
Máquina inteligente de lectura y una impresora con software de transcripción en braille para la funcionario discapacitado de la entidad	1
Servidores Blade para chasis IBM serie h, incluida la capacitación	1
Servidores Blade para chasis HP 7000,	1
Portátiles HP para los directivos de la entidad	18
Switches para la ampliación de puntos de red	10
Gateway para la integración de la planta telefónica de con el sistema de comunicaciones Lync	1

### 🚦 Implementación del Centro de Computo Alterno - Fase I

La Superintendencia de Sociedades en el cumplimiento de su misión y su política de seguridad de la información, está comprometida con preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los activos de información que son usados en los procesos que desarrolla la Entidad; buscando cumplir con disposiciones legales, mejorando su imagen y confianza ante el Estado Colombiano y a sus usuarios tanto internos como externos.

Teniendo en cuenta este compromiso, la Entidad ha definido y aprobado la iniciativa relacionada con la “Implementación del Plan de Contingencia Informático“, el cual le permitirá alcanzar los niveles de continuidad y disponibilidad de los Sistemas de Información acorde con las necesidades de la Superintendencia, minimizando los impactos ocasionados por una interrupción o desastre.

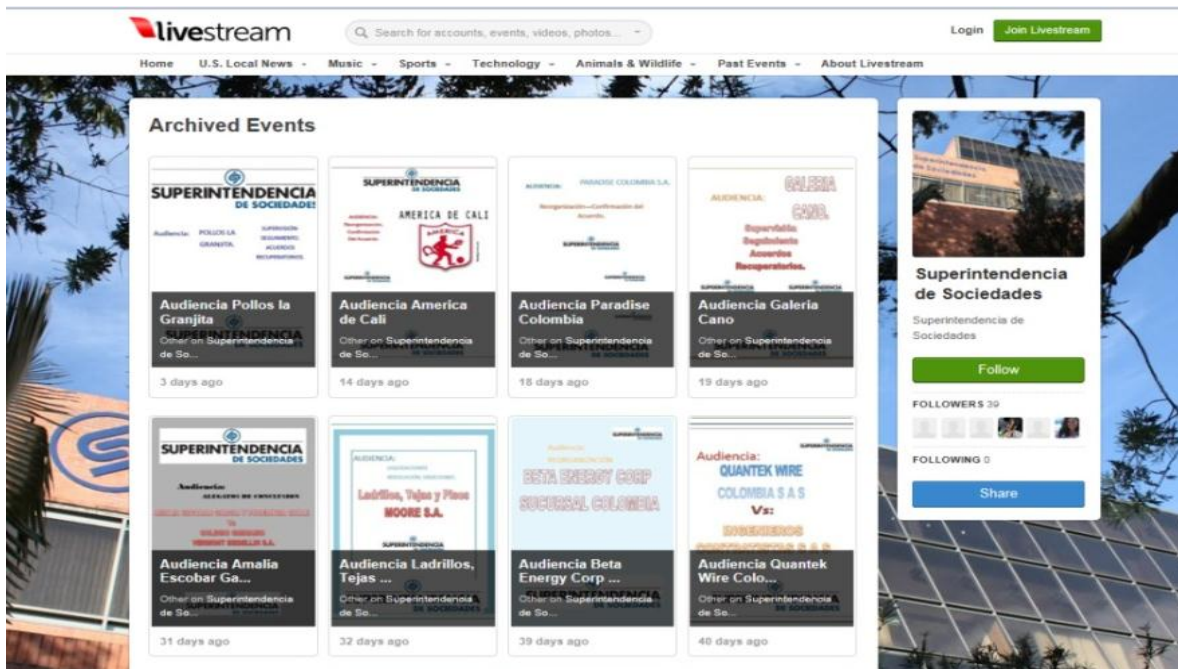
El objetivo principal es la prestación del servicio de centro de cómputo alterno que permita la recuperación de la plataforma tecnológica crítica de la Entidad, ante desastres y/o eventos de falla con interrupción prolongada.

La implementación del Centro de Computo Alterno para la entidad permite contar con la disponibilidad de los servicios que se prestan a los usuarios.



### Implementación de la herramienta Video Streaming

Se efectuó la adquisición, instalación y configuración de un equipo de grabación de audio y video de múltiples sesiones para el desarrollo y registro de las audiencias, sesiones, capacitaciones o eventos realizados en las salas de videoconferencia de la Superintendencia de Sociedades, que permitió la Implementación de la herramienta: COMUNICACIONES-TVSUPER - Video Streaming (<http://new.livestream.com/supersociedades>), a través de la cual el usuario externo pueda visualizar en vivo y en directo las audiencias públicas de los diferentes procesos que se llevan en la Entidad, proporcionando información visual y de audio, en tiempo real, logrando la grabación de 35 audiencias públicas.



### Implementación de la Fábrica de Software – Fase I

La fábrica de software es una solución probada en todo el mundo y una tendencia clara que pretende facilitar y mejorar los procesos de ingeniería de software; contribuyendo al exitoso y óptimo desarrollo de cualquier Organización.

La renovación tecnológica, los constantes requerimiento de apoyo tecnológico de las áreas de la Entidad, así como el resultado de proyectos tales como Arquitectura Empresarial hacen que sea imprescindible esta renovación y mejoramiento, a través de procesos industrializados de una Fábrica de Software, la cual proporciona capacidades en Ingeniería



de Software, permitiendo atender requerimientos, mantener sistemas de información y asegurar una evolución tanto en los aspectos de tecnologías como en las funcionalidades que éstos requieren, alineados con las recomendaciones del proyecto de Arquitectura Empresarial.

Contar con esta solución permitió que programas de desarrollos y mantenimiento tecnológico tuviesen las características oportunidad y la calidad claves para la estrategia de tecnologías de información de nuestra entidad en la ejecución del proyecto de modernización tecnológica.

### 10.1.6 Supervisión Efectiva, Oportuna y Rigurosa sobre las Sociedades

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de la directriz del Plan Nacional de Desarrollo referida a “Arreglos institucionales de Supervisión: Inspección, vigilancia y Control de la actividad empresarial”, emprendió durante la vigencia 2013 las siguientes acciones:

#### 10.1.6.1 Casos de Supervisión de Gran Impacto Económico.

Se adelantaron las investigaciones con el fin de determinar el procedimiento de captación con destino al Fondo Premium de Curacao a través de la Comisionista de Bolsa INTERBOLSA que tuvo como resultado el sometimiento a control de las sociedades Valores Incorporados S.A.S., Rentaflio Bursátil y Financiero S.A.S., Invertácticas S.A.S., Manantial SPV S.A.S., P&P Investment S.A.S., Giteco S.A.S., Grupo Industrial, Malta S.A., Las Tres Palmas LTDA., y Helados Modernos de Colombia S.A. Este sometimiento a control permitió proteger los bienes de las sociedades mencionadas al impedir, por mandato de la ley, que los administradores de tales sociedades dispusieran de los bienes de las mismas, protegiendo con la medida de control la prenda general de los acreedores. Adicionalmente se ordenó la liquidación judicial de Invertácticas S.A.S., la sociedad Alessandro Corridori, a través de la cual se manipuló el mercado de valores con las acciones de Fabricato.

Las pruebas recaudadas a través de las investigaciones administrativas adelantadas, permitieron el inicio de los procesos de intervención por captación ilegal de las sociedades Valores Incorporados S.A.S. y Rentaflio Bursátil y Financiero S.A.S., así como de Juan Carlos Ortiz, Víctor Maldonado y otros. Tales pruebas también han servido para las investigaciones penales que se adelantan en la Fiscalía General. Esta actuación orientada a la protección de los bienes de las mencionadas sociedades ha permitido proteger la prenda general para el pago a los inversionistas.



#### 10.1.6.2 Salvamento de Empresas

Las medidas de control permitieron la solución de graves conflictos societarios en varias empresas, que amenazaban la perdurabilidad de las mismas. Tal es el caso de la Plaza de Toros de Cali S.A., patrimonio cultural de la ciudad de Cali; Central Papelera de Colombia S.A.S.; Central Papelera LTDA., en Liquidación e Industria Real S.A.. Una vez solucionados sus conflictos internos, se levantó la medida de control a las sociedades mencionadas. Dicha gestión contribuyó con la superación de la situación crítica de estas empresas, en especial frente al conflicto entre socios, presentando resultados financieros satisfactorios, depurando el número de compañías sometidas a control

#### 10.1.6.3 Mejoramiento de Procesos para Beneficio del Usuario

Se diseñó un sistema de seguimiento a las investigaciones administrativas que ha significado una sustancial disminución en el tiempo de duración de las investigaciones, permitiendo la atención oportuna y la prestación de un mejor servicio al usuario. Durante el año 2013 se incrementó en un 456% la terminación de las investigaciones, respecto de 2011.

#### 10.1.6.4 Cambios en la Política de Supervisión

En los últimos 3 años se ha venido modificando la política de supervisión de la Superintendencia de Sociedades. El enfoque está encaminado a supervisar riesgos empresariales que puedan llevar al deterioro económico de las empresas del sector real. En el año 2013, ya se contaba con una estructura organizacional que permitió la implementación de la política de supervisión basada en riesgos, con el fin de poderlos identificar y tratar de minimizarlos.

La política de supervisión por riesgos que se empezó a implementar a partir del 2º semestre de 2012 y que avanzó sustancialmente en el 2013, permite supervisar con base en los riesgos de insolvencia, insolvencia agravada por la situación de vinculación de empresas. Adicionalmente, con base en la política de supervisión por riesgos se empezaron a desarrollar criterios encaminados a la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector real. Esta política de supervisión también nos permite aproximarnos a criterios establecidos por la OECD.

#### 10.1.7 Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

La Superintendencia de Sociedades en ejecución de la directriz del Plan Nacional de Desarrollo relativa a “Promoción de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, adelantó los siguientes programas durante el 2013.



### 10.1.7.1 Capacitación a Sociedades Mercantiles

Con el fin de mejorar la gobernabilidad de las empresas, su perdurabilidad y su competitividad, la entidad realizó jornadas de capacitación que contaron con la asistencia de más de 1.200 empresarios del país en temas de buenas prácticas empresariales como “Asambleas y Juntas de Socios Exitosas”, “Gestión del Riesgo en el Gobierno Corporativo”, “Claves de Perdurabilidad Empresarial”, “Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.”

Por otra parte, la Superintendencia de Sociedades en asocio con Confecámaras y la Cámara de Comercio de Bogotá organizaron la versión 12ª del Foro Internacional de Gobierno Corporativo, con la asistencia de más de 650 empresarios.

### 10.1.7.2 Publicaciones

La Superintendencia de Sociedades para contribuir al mejoramiento de la gobernabilidad y al cumplimiento de las normas societarias por parte de los empresarios, complementó las jornadas de pedagogía empresarial con publicaciones en temas societarios, contables, de grupos empresariales, administradores entre otros. Para lo anterior se diseñó una línea de publicaciones denominada “COLECCIÓN DE BUEN GOBIERNO”, que incluye cartillas y libros. Además, se publicaron los siguientes libros:

- ✚ **EMPRESAS COLOMBIANAS PERDURABLES - CASOS DE ÉXITO:** En esta investigación se estudiaron los factores determinantes que han permitido a las empresas proyectarse por más de 50 años. Se realizó un estudio de 31 casos de éxito y se presenta el decálogo para la perdurabilidad empresarial.
- ✚ **NORMATIVIDAD SOCIETARIA:** Se recopilaron las principales normas relacionadas con las sociedades.

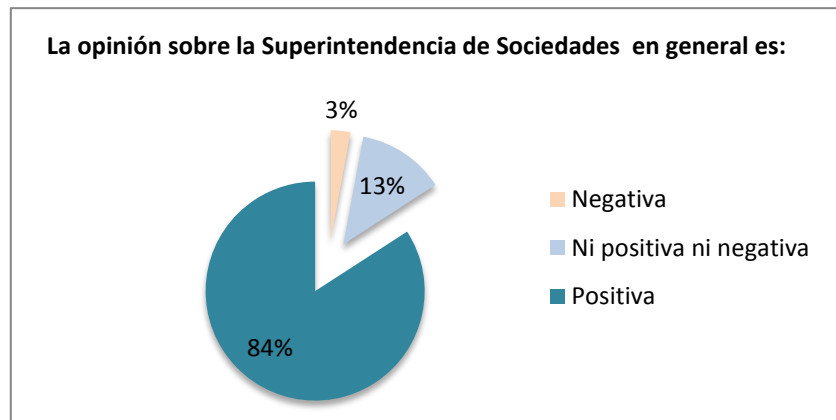
Estas publicaciones enmarcadas dentro de la labor preventiva que lidera la Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control, se han difundido ampliamente a través de los medios de comunicación, de la página de la Superintendencia de Sociedades, así como en las jornadas de capacitación, impactando a más de 100.000 personas y constituyéndose en una herramienta muy útil para el buen gobierno de las empresas.

### 10.1.7.3 Responsabilidad Institucional

En desarrollo del proyecto de responsabilidad social se adelantó una interacción con los grupos de interés externos de la Superintendencia de Sociedades (empresas supervisadas, proveedores, entes de control, medios de comunicación, otras entidades del Estado) estableciéndose que la percepción general (para 788 de estas organizaciones) sobre la



entidad es positiva en el 84% lo cual refleja la confianza en la institución al ser percibida como una entidad respetable, seria y con buena reputación.



Se destaca que para las GRANDES empresas supervisadas por esta entidad (dieron respuesta 79 sociedades) la percepción es positiva en el 100%.

### 10.1.8 Ampliación de Funciones Jurisdiccionales en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo y del Código General del Proceso.

Para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo en lo relacionado con el artículo 252 de la Ley 1450 de 2011 que establece: “Atribución de Facultades Jurisdiccionales: Las funciones jurisdiccionales otorgadas a la Superintendencia de Sociedades, por el artículo 44 de la Ley 1258 de 2008 (por la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada), con fundamento en lo previsto en el artículo 116 de la Constitución Política, procederán respecto de todas las sociedades sujetas a su supervisión”, así como al ejercicio de funciones jurisdiccionales por autoridades administrativas como la Superintendencia de Sociedades en materia societaria, establecido en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), la entidad adelantó las siguientes acciones durante la vigencia 2013:

Se efectuó un proceso interno de reorganización que trajo consigo la creación de la primera corte especializada en América Latina para la resolución de controversias societarias. La corte funciona desde la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, en la que se le da aplicación a algunas de las principales funciones judiciales de la Superintendencia.

La creación de la nueva corte es la culminación de un proceso de descongestión de la justicia ordinaria, iniciado hace ya muchos años, mediante el cual se le han asignado

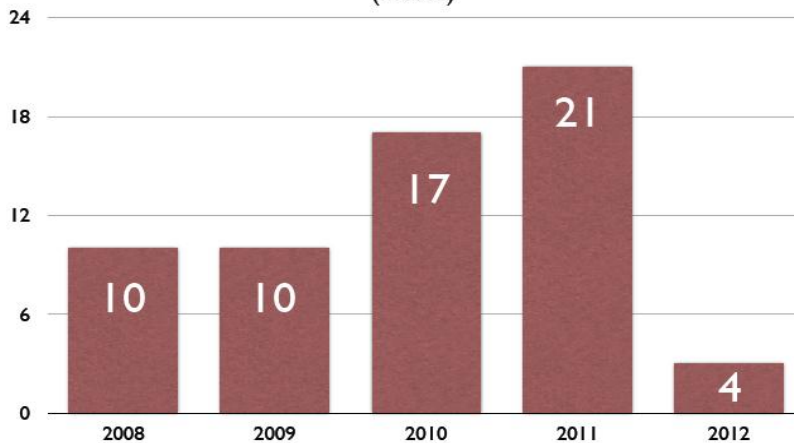


diversas facultades jurisdiccionales a la Superintendencia de Sociedades. Este proceso recibió un nuevo aire luego de la expedición de la citada Ley 1450, en la que se amplió, de modo determinante, el ámbito de las competencias jurisdiccionales a cargo de esta Superintendencia.

En el recientemente expedido Código General del Proceso también se reconocen, de modo expreso, las facultades con las que cuenta la Superintendencia para tramitar procesos judiciales de diversa naturaleza. Por virtud de estas normas, la Delegatura cuenta con facultades para conocer acerca de diversos asuntos, incluidos contratos de compraventa de acciones, acuerdos de accionistas, disputas en procesos de fusión y escisión, acciones de desestimación de la personalidad jurídica y discrepancias de naturaleza societaria. Se ha pasado, pues, de la adopción de simples medidas de descongestión a una verdadera especialización de la justicia societaria.

Desde su creación, la nueva corte ha logrado reducir el promedio de duración de los procesos judiciales a 4 meses. Ello ha sido posible no sólo por la reorganización interna de la Superintendencia, sino también gracias al énfasis que se ha hecho en la utilización de mecanismos electrónicos para el desarrollo de procesos judiciales.

### Duración promedio de procesos (meses)



Fuente: JM Mendoza, Estudio sobre la nueva Delegatura de Procedimientos Mercantiles (2013)

Por medio de la dirección de correo [pmercantiles@supersociedades.gov.co](mailto:pmercantiles@supersociedades.gov.co), la Delegatura para Procedimientos Mercantiles recibe demandas y documentos relacionados con sus actividades jurisdiccionales. Así mismo, se han diseñado sistemas para facilitar la notificación electrónica, mediante el uso de firmas digitales y correos electrónicos certificados.

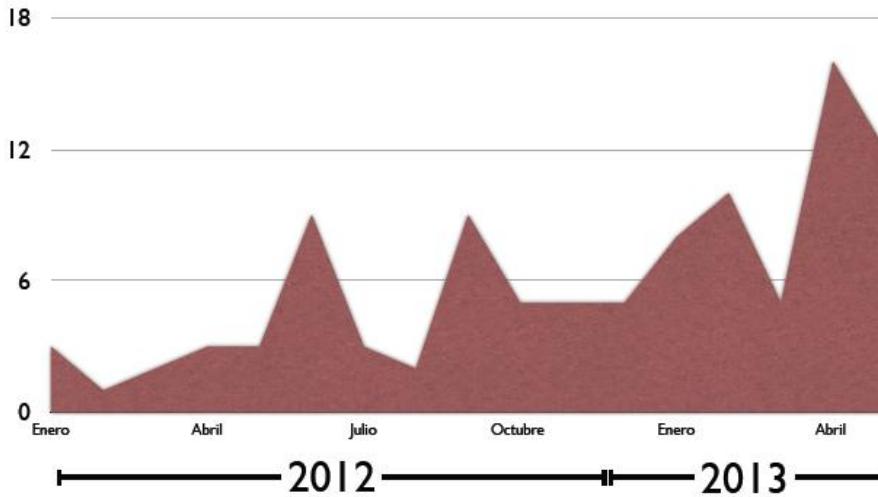


En los últimos 10 meses, la Delegatura también ha desarrollado un acervo de antecedentes en materias de medidas cautelares, desestimación de la personalidad jurídica, acciones revocatorias y diversos otros asuntos. La posibilidad de consultar tales providencias les permitirá a los usuarios de la Superintendencia informarse acerca de las posiciones que se han adoptado en toda clase de asuntos.

Por lo demás, para facilitar el acceso a los servicios de la nueva Delegatura, se ha preparado una guía de litigio societario, con información de interés acerca de las aludidas facultades judiciales y el uso de las renovadas salas de audiencias de la Superintendencia. Esto último ha sido un factor determinante en el marcado incremento en el número de demandas presentadas ante la nueva corte [ver Gráfica].

Mediante la administración de una justicia técnica y expedita, la nueva corte de la Superintendencia busca resolver las desaveniencias que puedan surgir entre los empresarios que operan en el país, así como darle estricta aplicación a los mecanismos de fiscalización judicial previstos en el ordenamiento societario colombiano.

### Demandas presentadas 2012 - 2013



Fuente: JM Mendoza, Estudio sobre la nueva Delegatura de Procedimientos Mercantiles (2013)



### 10.1.9 Mejoramiento de la Actividad Jurisdiccional en Materia de Insolvencia

La Delegatura para Procedimientos de Insolvencia formuló en la vigencia 2013, planes de acción encaminados a mejorar los servicios que permitieron hacer cada vez más eficientes los procedimientos de insolvencia a su cargo.

#### 10.1.9.1 Mejoramiento de la Gestión Judicial

Con una nueva metodología de trabajo y alto compromiso de los funcionarios, se logró disminuir el alto índice de solicitudes sin trámite en tiempo oportuno, promoviendo la realización de Audiencias que permiten cumplir con las etapas procesales en tiempo de ley, y dar mayor impulso a los procesos, logrando la terminación de los mismos en forma pronta y ordenada.

En el siguiente gráfico se muestra el gran dinamismo de las Audiencias, en los diferentes procesos.

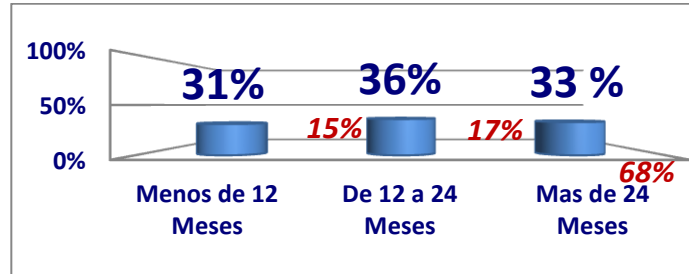


#### 10.1.9.2 Reducción del Término de Duración de los Procesos

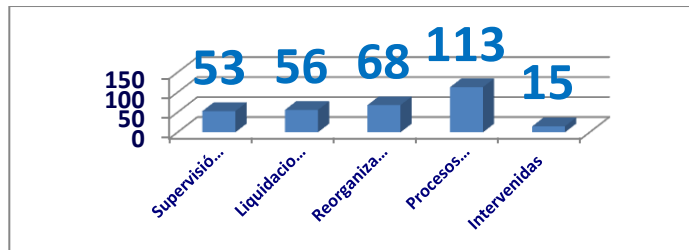
Los procesos de insolvencia que en promedio tienen un término de cierre entre 12 y 24 meses, venían teniendo el siguiente comportamiento: El 15% duraban menos de 1 año; el 17% duraban entre 1 y 2 años y el 68% duraban más de 2 años. Con una nueva estrategia de mayor seguimiento e intensificación de las audiencias, se logró que el rango de duración de los procesos disminuyera drásticamente al reducir de 68% a 33% los procesos que duran más de 2 años, los cuales incluyen casos de normalización del pasivo pensional que es un trámite demorado y en contraposición se aumentó de 15% a 31% los procesos que duran menos de 1 año, mejorando la oportunidad y eficiencia de las actuaciones.



### Duración de los Procesos



También se logró dinamizar el número de procesos terminados a 305 procesos, como se detalla en el cuadro siguiente.



En lo referente a Procesos Especiales, la Delegatura ha implementado una política de acercamiento del juez a las partes, la cual permitió resolver 113 demandas como se detalla en el siguiente cuadro, para el efecto fueron realizadas 81 audiencias en las cuales hubo fallo en 47 de ellas.

TIPO DE DEMANDA	Demandas presentadas	Demandas resueltas	Pendientes por resolver
Artículo 26 Ley 550 de 1999	92	72	20
Artículo 34 Ley 550 de 1999	1	1	0
Artículo 35 Ley 550 de 1999	1	1	0
Artículo 37 Ley 550 de 1999	60	36	24
Artículo 38 Ley 550 de 1999	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>113</b>	<b>44</b>

Es pertinente señalar que, tal política está encaminada a cumplir con la terminación de estos procesos dentro del término previsto en el artículo 121 del CGP.



### 10.1.9.2 Mejoramiento de Acceso a la Administración de Justicia a los Usuarios Externos.

Como soporte de los procesos que se atienden en la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, en el Grupo de Apoyo Judicial se realizaron desarrollos tecnológicos encaminados a la optimización de los procedimientos y facilitar el acceso de los usuarios a la información como traslados, estados, avisos, subastas, autos y oficios, entre otros documentos.

Estos desarrollos se han realizados en cinco frentes, así: Digiturno; Administración de estados; Administración de autos para estado; Listado de Autos Notificados y Consulta de oficios para reparto.

La aplicación denominada **Digiturno** permite la atención ordenada del usuario y brinda informes estadísticos de los servicios utilizados por la ciudadanía. Con esta herramienta se descongestionan y agilizan los procesos, brindando satisfacción a los usuarios de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.

Así mismo fue creada una herramienta que genera en forma automática los estados de los diferentes grupos de insolvencia integrado con el Sistema de Gestión Documental. De tal suerte que los estados son creados con 30% de intervención del recurso humano, control del 100% de los autos notificados y la publicación en tiempo real del programa de audiencias.

Con la implementación de la herramienta consulta virtual de expedientes se brindan beneficios como la disminución del trabajo en baranda y operativo, se proporciona eficiencia de servicio a usuarios externos, se Sistematiza el Despacho Judicial y se pueden consultar del expediente desde cualquier lugar del mundo.

Es pertinente señalar que la consulta de usuarios externos a Baranda Virtual en promedio cubre el 36% del total de las visitas realizadas al Portal Web de la Superintendencia de Sociedades, y el Grupo de Apoyo Judicial atendió el 82% de los usuarios externos a través de la Baranda Virtual y el 18% fueron atendidos físicamente en baranda.

Finalmente debe señalarse que desde inicios de 2013 se empezó a transmitir por la Página Web de la Superintendencia de Sociedades, a través de la implementación de “SupersociedadesTV”, las audiencias relacionadas con los procesos jurisdiccionales en vivo y en directo, contribuyendo a mejorar la transparencia y brindando este tipo de acceso a usuarios externos e internos. Hasta la fecha han sido realizadas 114 audiencias utilizando este mecanismo, es decir, el 17,67% del total; han sido transmitidas por la página WEB de la Superintendencia de Sociedades 47 audiencias que han sido vistas 3.573 veces. Este



medio facilita la participación de las partes, evitando desplazamiento de otras ciudades hasta el lugar donde se lleva el proceso.

### 10.1.10 Convenios Firmados por la Superintendencia de Sociedades que Impactan al Usuario y la Gestión Institucional

#### 10.1.10.1 Convenios de Intercambio de Información

En la actualidad a través de la suscripción de convenios institucionales la Superintendencia de Sociedades ha permitido el acceso a la información financiera que las sociedades le reportan a la entidad, a través de canales de comunicación establecidos, que facilitan el intercambio de información necesaria para ejercer las funciones de supervisión establecidas por la ley, haciendo que las acciones del Gobierno sean más eficientes y armonizadas. A continuación se muestran los convenios de cooperación e intercambio de información.

CONVENIOS DE COOPERACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION		
<b>CAMARAS DE COMERCIO:</b>		
Cámara de comercio Armenia	Cámara de comercio Bucaramanga	Cámara de comercio de Dosquebradas
Cámara de Comercio Barranquilla	Cámara de comercio Cali	Cámara de Comercio de Manizales
Cámara de comercio Bogotá	Cámara de comercio de Cúcuta	Cámara de Comercio de Medellín
Cámara de Comercio Pereira		
<b>SUPERINTENDENCIAS:</b>		
Superintendencia de Puertos y Transportes	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Superintendencia Financiera		
<b>OTRAS ENTIDADES:</b>		
Banco de la República	Unidad Administrativa Aerocivil	Policía Nacional
Central de Inteligencia Militar del Ejército	Unidad de información y análisis financiero UIAF.	Cámara colombiana de la infraestructura
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Universidad Externado de Colombia	Confecámaras - registro Único Empresarial – RUE
Asociación Nacional de instituciones financieras – ANIF	Central de Información Financiera – Cifin	



Es importante resaltar la labor de cooperación realizada para los convenios con ASOBANCARIA – CIFIN (Central de Información Financiera) ya que en estos se evidencia el mejoramiento mutuo gracias al trabajo mancomunado entre estas instituciones y la Superintendencia, lo cual exige la implementación de un proceso interno para la consulta de información en la Superintendencia y se han desarrollado procedimientos por medio de los cuales se garantiza la reserva y confidencialidad de la misma.

### 10.1.10.2 Convenio Banco República

Respecto de las sanciones por infracción al régimen cambiario, en desarrollo del convenio suscrito entre la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la República, se inició la recepción de estados financieros de las sociedades receptoras de inversión extranjera, con el fin de actualizar los datos de tales sociedades en el Banco de la República, pues la información presentada a la Superintendencia se transmite en línea al Banco de la República.

Con este convenio además de la reducción de trámites, al no tener que enviar las sociedades receptoras doble información, una a la Superintendencia de Sociedades y otra al Banco de la República, permite que las sociedades no sean sancionadas por no actualizar sus datos en el Banco de la República.

### 10.1.10.3 Convenio con el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia INCP para aunar esfuerzos para la realización del evento CRECER sobre adopción de Normas Internacionales.

La Entidad en ejercicio de sus funciones trazó una estrategia que le permitió socializar, divulgar y efectuar el seguimiento de sus supervisados en cumplimiento del marco regulatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera a través de la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia INCP, que permitió aunar esfuerzos y recursos para la realización de la séptima edición del evento internacional **CRECER** realizado los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2013 y en el cual Colombia, fue designado como país anfitrión y la ciudad de Cartagena de Indias escogida como sede del evento.

**CRECER** ha desempeñado un rol fundamental al concientizar sobre la relación que existe entre una contabilidad sólida y la información financiera, el desarrollo de mercados de capitales y el crecimiento económico global, para lo cual convoca reuniones anuales que han sido llevadas a cabo en México, San Salvador, Sao Paulo, Ciudad de Panamá, Buenos Aires y Managua, para estimular el diálogo y las acciones frente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y otras normas internacionales, incluyendo recursos restringidos y factores de las políticas económicas.



## CAPÍTULO 2.10.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La participación de la Superintendencia de Sociedades en el Plan Estratégico Sectorial, se consolida en dos ejes temáticos: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, el cual apunta al cumplimiento del quehacer del Sector teniendo necesariamente presente la competitividad y PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PESGA, eje que orienta la ejecución de las políticas públicas a armonizar la relación entre el gobierno y el ciudadano y servir de facilitador para que los ejes misionales generen un mayor impacto.

### 10.2.1 Eje Temático Desarrollo Empresarial

Dicho eje temático orienta la acción del Sector Comercio, Industria y Turismo a fortalecer un ambiente propicio para que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenibles.

Para las vigencia 2013, la participación de la entidad se enfocó inicialmente en la Estrategia 4: “De la formalización al fortalecimiento de las Mipymes”; Programa: “Premio Empresa Dinámicas”, la cual cuenta con un entregable asignado a la entidad:

#### 10.2.1.1 Entregable: Selección y Reconocimiento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Dinámicas (PREMIO EMPRESAS DINÁMICAS).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Sociedades le otorgaron el premio empresas dinámicas a 17 empresarios de diferentes sectores productivos del país que se caracterizaron por un marcado dinamismo en las ventas de sus empresas, en el marco del Foro Mesoamericano de pymes 2013 realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, en el último trimestre de 2013.

Las empresas ganadoras fueron: Arroz Federal Ltda; Ponqués Cascabel; Iluminación Yariguies S.A.; Casa del Granjero S.A.; Distribuciones Víctor Piñeros S.A.S.; JMC y Asociados S.A.; Edificadora Gómez S.A.; Cosmetika Ltda.; Ezgo Studio S.A.; Manufacturas S.A.; Pinturas Tito Pabón; Alianzas Temporales S.A.S.; Felja S.A.; Consultoría Organizacional S.A.; Gestión Integral de Proyectos Ltda.; Operadores Hoteleros Regency; Comercializadora Internacional Colombiana de Autopartes S.A..



### 10.2.1.2 Entregable: Estudio del Desempeño Financiero Sectorial, para Medir Riesgos de Insolvencia y de Desempeño de Grupos Económicos.

La entidad a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables elaboró el informe regional Bogotá, que incluyó un examen juicioso de las diferentes variables macroeconómicas de Bogotá, de sus políticas de desarrollo y del movimiento empresarial, así mismo género un análisis de la tendencia de las principales cuentas de los estados financieros e indicadores de las empresas durante los años 2009 a 2012 y efectuó una descripción de indicadores de competitividad. El documento cerró con conclusiones sobre la situación de los diferentes sectores de esta región. El informe se publicó en diciembre en la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Por otra parte y en el marco de la planeación institucional, la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables elaboró 10 informes o estudios económicos para el país, entre los que se destaca, el de aplicación de la Ley 550 de 1999, que buscaba determinar, a partir de los acuerdos de reestructuración, cuáles fueron los factores de éxito o fracaso en la aplicación de la Ley 550 de 1.999. Para lograr este objetivo se consideraron 134 expedientes, información financiera de 546 sociedades que reportaron a la Superintendencia de Sociedades, literatura en el tema de insolvencia, y comentarios emitidos por los expertos del tema.

### 10.2.1.3 Entregable: Estudio de Diagnóstico de la Información Financiera del Sector de Infraestructura y de Minas, para Medir Riesgos de Insolvencia y Desempeño Financiero de Sectores Industriales.

La Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables realizó un estudio de los principales aspectos generales del sector de infraestructura que incluyó aspectos tales como antecedentes, estructura del sector, participación en el PIB, inversión, tratados de libre comercio. Así mismo, efectuó un análisis de tendencia de las principales cuentas de los estados financieros e indicadores del sector durante los años 2008 a 2012, en donde se seleccionó, una muestra homogénea de 675 empresas para los años 2008 a 2011 y 1.365 empresas para los años 2011 a 2012, desagregadas por Consultores 1 y Constructores 2. El informe de infraestructura fue publicado en el portal web de la Superintendencia de Sociedades en la sección central de la página y luego se incluyó en la sección de estudios económicos y financieros donde está disponible para su descarga.

También y según lo acordado con el MCIT, se elaboró el estudio del sector de minería e hidrocarburos para el periodo 2008 a 2012, el cual está compuesto por un análisis de los indicadores macroeconómicos de los últimos años, del desarrollo de los mismos y su influencia en el sector de minería e hidrocarburos, un examen de los estados financieros de



Canacol, Pacific Rubiales y Petrominerales. Sociedades que reportan la información bajo las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), descripción de aspectos microeconómicos del sector para el año 2012, tales como tamaño de las empresas, tipo societario, y participación por región. Para este análisis se utilizó dos muestras diferentes, una de ellas cuenta con 667 sociedades que reportaron sus estados financieros ininterrumpidamente durante el periodo.

## 10.2.2 Eje Temático Gestión Administrativa

Orientado a promover una gestión administrativa que tenga como ejes fundamentales el trabajo en equipo, la comunicación, organización y la responsabilidad social corporativa para garantizar mayor competitividad y desarrollo sostenible del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Este eje temático, fue estructurado con 6 políticas, de las cuales la Entidad viene participando en cinco (5) de ellas, con los siguientes avances:

### 10.2.2.1 Gestión Misional y de Gobierno

#### **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo**

Se constituyó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Superintendencia de Sociedades, mediante Resolución 165-003674 (DO 48824 de 17 de junio de 2013) como órgano orientador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde se discuten y toman decisiones sobre todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes requeridos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

#### **Caracterización de Grupos de Interés**

La entidad en el marco del programa de Responsabilidad Social elaboró la caracterización de los grupos de interés de la Superintendencia de Sociedades que incluyó las necesidades que cada grupo requiere de atención por parte de la entidad.

#### **Políticas de Seguridad de la Información**

Esta Superintendencia ha fijado su meticulosidad en la seguridad de toda la custodia y la buena administración de los documentos manejados por la misma, rigiéndonos por todos los lineamientos de carácter normativo que acompañan la firma digital, brindándonos una veracidad en la información y un 100% de confiabilidad y legalidad en los documentos bajo su custodia.



En ese marco, la entidad fijó como principales políticas de seguridad de la información, las siguientes:

- ✓ Ejecución Arquitectura Empresarial
- ✓ Implementación BIA
- ✓ Documentación DRP - Centro de Computo Alterno
- ✓ Implementación política de seguridad ley Protección de Datos (HabeasData),

Por otra parte se diseñó e implementó un sistema de información para la elaboración de documentos electrónicos internos y externos con su respectiva firma digital

### 10.2.2.2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

#### Revisión Indicadores de Transparencia

Las diferentes dependencias responsables, efectuaron la revisión y actualización de los siguientes indicadores:

REVISIÓN INDICADORES TRANSPARENCIA - 2013						
1. FACTOR VISIBILIDAD		Calificación Consolidada: 94,41				
1.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN: Evalúa la información publicada por la entidad en su sitio web, el contacto y acercamiento con el ciudadano, la visibilidad de sus actividades y su gestión de forma interactiva.						
INDICADORES	Calificación sobre 100	FECHA DE REVISIÓN	ACTUALIZACIÓN	FECHA REVISIÓN CRUZADA	RESPONSABLES	AVANCES A LA FECHA
Información General de la Entidad	100					
Localización	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	INFORMACIÓN ACTUALIZADA, SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PAGINA WEB PRINCIPAL
Teléfonos o fax	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Horarios	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Contáctenos	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Nombre de funcionarios principales	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	INFORMACIÓN ACTUALIZADA, PAGINA WEB, SECCIÓN "QUIÉNES SOMOS" SUBSECCIÓN "DIRECTORIO"
Cargo de funcionarios principales	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Teléfonos de funcionarios principales	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Correos electrónicos	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano - S. Administrativa -OAP Rosana	
Foros de discusión o chat	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	G. Atención al Ciudadano, OAP Rosana - Edgar Laiton	RELIZA FOROS OFICINA DE PRENSA Y DESPACHO
Trámites en el sitio web	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	OAP:Nelson-G. Atención al ciudadano	INFORMACIÓN ACTUALIZADA, PAGINA WEB, SECCIÓN "TRAMITES EN LA SUPERINTENDENCIA" Y SECCIÓN "QUIÉNES SOMOS" SUBSECCIÓN "NORMAS QUE LA REGULAN"
Nombre del trámite	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	OAP:Nelson-G. Atención al ciudadano	
Descripción del trámite	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	OAP:Nelson-G. Atención al ciudadano	
Normas que regulan el trámite	100	29 de mayo	12 de junio	19 de junio	OAP:Nelson-G. Atención al ciudadano	

Los cuales se han actualizado acorde a los cambios que han surgido en la Entidad



## ✚ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 relativa a la estrategia de lucha contra la corrupción, en la Ley 489 de 1998 sobre políticas de desarrollo administrativo y en el Decreto 2482 de 2012 que integra la planeación y la gestión, la Entidad elaboró y publicó en la página web a partir del 30 de abril de 2013 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que incluye 4 elementos: Riesgos de Corrupción, medidas Anti-trámites, Rendición de Cuentas y la estrategia para mejorar la Atención al Ciudadano y estándares para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias –PQRS, los cuales son objeto de seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.

## ✚ Rendición de Cuentas

La entidad dentro de su proceso de Rendición de Cuentas, cumplió con las 3 Fases establecidas en la normatividad vigente así:

En la I. Fase de Preparación de la Organización, se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario que recibió la capacitación correspondiente por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la nueva cultura de Rendición de Cuentas, como un proceso permanente y se elaboró el Plan de Acción correspondiente.

En la II. Fase de Ejecución, la entidad desarrolló cada uno de los componentes a saber:

a) **Componente Dialogo**, cuya principal acción consistió en la elaboración de una encuesta en la que los usuarios indicaron los temas sobre los cuales se tenía mayor interés para ser tratados en la Rendición; dichos temas fueron incluidos en el informe de gestión correspondiente; adicionalmente se efectuaron invitaciones a los grupos de interés de la entidad, a veedurías ciudadanas, a organizaciones no gubernamentales y a entidades del estado.

b) **Componente Información**, se elaboraron los siguientes documentos: Informe de Gestión de Rendición de Cuentas, que estuvo publicado en la página web de la entidad 1 mes antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; una cartilla contentiva del Informe Ejecutivo que les fue suministrada a los participantes del evento el día 20 de septiembre de 2013, fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la presentación en power point que fue transmitida a los usuarios a través de la página web de la entidad en el horario 10:00 a.m. a 12:00 m.

En la III: Fase de Evaluación, la Oficina de Control Interno de la entidad, repartió una encuesta de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, el día del evento de la Audiencia, la cual tabuló y publicó las conclusiones que servirán de insumo para incluir acciones de mejora en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2014.



### 10.2.2.3 Desarrollo del Talento Humano Estatal

#### ✚ Plan Estratégico de Recursos Humanos

La Superintendencia de Sociedades elaboró su Plan Estratégico de Recursos Humanos 2010-2014, dentro del cual se definieron las siguientes estrategias y las vigencias de ejecución, según el siguiente detalle:

- a. Ajuste de Estructura: Gestión para la expedición de decreto definiendo nueva estructura interna de la Superintendencia de Sociedades. (2010-2012)
- b. Ajuste de la Planta de Personal: Gestión para la expedición de decreto definiendo nueva planta de personal de la Superintendencia de Sociedades. (2011-2012)
- c. Elaboración y actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales: Ajustar el manual de funciones de la entidad. (2013)
- d. Formación y Capacitación: Plan anual de capacitación, que contemple:
  - ✓ Formación en conocimientos a través de Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
  - ✓ Formación y Desarrollo de Competencias Laborales.
  - ✓ Formación en conocimientos a través de programas de educación superior.
- e. Bienestar Social: Plan anual de bienestar. (2010-2014)
- f. Salud Ocupacional: Plan anual de salud ocupacional. (2010-2014)
- g. Inducción: Realizar a todos los nuevos funcionarios de la entidad proceso de inducción e implementar acciones para mejorar este proceso. (2010-2014)
- h. Reinducción: Actualizar a los funcionarios de la entidad acerca de reformas en la organización del Estado y sus funciones sobre la reorientación institucional, los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo. (2010-2014)
- i. Clima organizacional: Mejorar la percepción de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades frente al medio ambiente laboral que ofrece la entidad, incrementando la productividad de la organización a todo nivel. (2010-2014)
- j. Evaluación de desempeño laboral: Implementar un sistema de evaluación de desempeño atendiendo a las necesidades propias de la Superintendencia de Sociedades. (2010-2014)
- k. Provisión de empleos: Convocar al concurso de méritos a fin de proveer los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva de la Superintendencia de Sociedades (2013- 2014).
- l. Registro permanente en el SIGEP: Actualizar el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004 en los módulos que habilite el DAFP (2012-2014).



### **Plan Anual de Vacantes**

Los Planes Anuales de Vacantes son un instrumento que tienen como fin, la administración y actualización de la información sobre cargos vacantes a fin que las entidades públicas, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal y su diferencia con el Plan de Provisión de Empleos Vacantes radica en que este último es una herramienta para proveer personal a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan estratégico de recursos humanos y el plan de vacantes para proveer personal en empleos vacantes en la vigencia siguiente siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

Así las cosas y después de haber realizado en su totalidad el proceso de construcción, el día 31 de Diciembre de 2013 se remitió al Ministerio de Comercio Industria y Turismo el plan anual de vacantes de la Superintendencia de Sociedades, dando cumplimiento al cronograma propuesto para el cumplimiento del PESGA.

### **Plan Integral de BCS – Bienestar e Incentivos, Capacitación y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.**

La entidad elaboró su Plan Integral de BCS articulado con el Plan Estratégico de Recursos Humanos y en cumplimiento del mismo se ejecutaron las siguientes acciones:

**a. Inducción Institucional:** Se ha realizado Inducción para funcionarios que han ingresado a la entidad durante la vigencia 2013. Dicho programa además de incluir sensibilización en las temáticas de planeación, bienestar, capacitación, correspondencia, sistemas de información, incluyó sensibilización en ley disciplinaria y estatuto anticorrupción.

**b. Capacitación en Temas Relacionados con la Misión de la Entidad y Actividades de Apoyo:** Contrato 003-2013 con Channel Planet SAS; Contrato 009-2013 Larry Hammermech (conflicto societario); derecho administrativo; análisis financiero; auditoria forense; congreso internacional de derecho comercial; congreso internacional de derecho concursal; derecho administrativo laboral y contratación estatal; formación en insolvencia; capacitación en gestión ambiental; arbitraje internacional de inversión; normas internacionales de información financiera; ingles técnico; capacitación en acciones de repetición; auditorias en normas ISO 27001 e ISO 19011; capacitación en coaching; capacitación en gestión administrativa y manejo de herramientas informáticas relacionadas; capacitación en derecho societario; capacitación en quejas, reclamos y sugerencias; capacitación en sistema nacional de archivo; diplomado en gestión de proyectos tecnológicos; especialización en contabilidad financiera internacional; diplomado en NIIF; análisis financiero; inglés legal; auditoria forense; congreso internacional de gestión



documental; diplomado en sistemas de gestión integrado HSEQ; Inscripción de un (1) servidor público en el programa de alta gerencia institucional UniAndes; Inscripción de una (1) servidora pública de la entidad a la "conferencia anual IAIR 2013" a realizarse en la ciudad de Edimburgo (Escocia); seminario de actualización aspectos teóricos prácticos del procedimiento administrativo del cobro persuasivo"; seminario interpretación y argumentación constitucional; taller literario; segundas jornadas internacionales sobre aspectos legales del gobierno electrónico y de las ciudades inteligentes; adjudicación de catorce (14) créditos en formación avanzada de postgrado para servidores de la entidad.

**c. Programa de Bienestar Social e Incentivos:** La Superintendencia de Sociedades cuenta con un fuerte programa de bienestar que incluye: Régimen específico con acceso a beneficios especiales (prima por dependientes, plan complementario de salud y crédito de vivienda); Programa de empresa saludable; Actividades que integran a los funcionarios y a éstos con sus familias.

De conformidad con los planes establecidos para el efecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Homenajes a las mujeres y a las madres de la Superintendencia.



- ✓ Campaña de imagen y salud en el mes de marzo, en honor a las mujeres, con el apoyo de varias empresas de este campo, quienes realizaron atenciones especiales con masajes faciales, de manos y manejo del estrés.
- ✓ Valoración médica y apoyo para la participación en actividades deportivas.
- ✓ Medición de Índice de Masa Corporal (IMC) y pausas activas.
- ✓ Se realizaron tres (3) convocatorias para la adjudicación de créditos de vivienda, por un valor superior a \$4.000 millones de pesos, a la fecha se encuentran en proceso de desembolso más de \$1.500 millones de pesos.
- ✓ Campaña "Cumpleaños Feliz".



- ✓ Torneos deportivos internos e interinstitucionales.



- ✓ Clases de rumba, yoga y apoyo por medio de gimnasios externos, con participación de un número aproximado de cien (100) funcionarios.
- ✓ Aniversario Institucional: Reconocimiento funcionarios Resultados Sobresalientes
- ✓ Integración Institucional Día de los Niños
- ✓ Campaña carnetización funcionarios Supersociedades
- ✓ Integración Cierre Fin de año: Entrega de Incentivos y reconocimiento a pensionados.
- ✓ Vacaciones Recreativas para hijos de funcionarios.
- ✓ Semana de Integración funcionarios por colonias.
- ✓ Programa Empresa saludable y cultura Física: Pausas activas, gimnasio, natación, torneos internos deportivos, clases cardiovasculares y yoga
- ✓ Campaña de Hábitos Saludables: Valoraciones nutricionales
- ✓ Intercambios deportivos interinstitucionales y festivales deportivos internos: Bolos, Futbol, Voleibol, Tejo, Tenis de Mesa, Ajedrez, Mini tejo.



#### d. Programa de Salud ocupacional

En desarrollo de una estrategia integral para el beneficio de todos nuestros funcionarios, durante el año 2013, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Procedimiento reporte de Accidentes de Trabajo
- ✓ Actualización ubicación y suministro elementos Botiquines de Primeros Auxilios
- ✓ Análisis de puesto con énfasis ergonómico y psicosocial.
- ✓ Contratación Servicio de Área Protegida.
- ✓ Capacitación a Brigadista para la atención de Emergencias.
- ✓ Socialización del plan de emergencia.
- ✓ Capacitaciones a los miembros del COPASO.
- ✓ Capacitación sobre normas de higiene y seguridad personal de aseo de la Entidad.
- ✓ Capacitación manejo de residuos a personal de mantenimiento y aseo de la Entidad.
- ✓ Campañas preventivas de salud oral.
- ✓ Campañas de prevención de cáncer de seno y cuello uterino.
- ✓ Campañas de donación de sangre.
- ✓ Campaña de detección temprana de lesión renal.
- ✓ Campaña Prevención Riesgo Cardiovascular, colesterol.
- ✓ Campañas de relajación.
- ✓ Campañas de Prevención temprana de Osteoporosis.
- ✓ Campaña de detección temprana de Diabetes.
- ✓ Campaña de tamizaje nutricional.
- ✓ Encuesta, diagnóstico e intervención en riesgo psicosocial.
- ✓ Reuniones mensuales y elección de miembros de COPASO y vigías.
- ✓ Reuniones periódicas y elección de miembros de Comité de Convivencia.
- ✓ Seguimiento y apoyo a los afectados por enfermedades profesionales.
- ✓ Seguimiento y apoyo para el uso de elementos de protección personal.
- ✓ Inspecciones a las dependencias.
- ✓ Actualización del Plan de Emergencia.
- ✓ Visitas de seguimiento a puestos de trabajo.
- ✓ Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de desórdenes músculo-esqueléticos (ergonómico).
- ✓ Mesa laboral: seguimiento enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- ✓ Inspecciones a Biblioteca y a obra de remodelación del restaurante.
- ✓ Actualización de elementos de protección personal y funcionarios que los requieren



### Programa Segunda Lengua

El Grupo de Desarrollo del Talento Humano durante todo el periodo en que viene implementándose el programa de segunda lengua, generó acciones que contribuyeron a mejorar las competencias de segunda lengua de 180 funcionarios de la entidad, como parte de la estrategia sectorial.

A Diciembre de 2013 se encontraban estudiando 38 funcionarios, de los cuales 26 se encontraban en el nivel básico y 12 en el nivel avanzado, los cuales participan del programa de inglés legal.

### 10.2.2.4 Eficiencia Administrativa

#### Gestión de Calidad: Implementación y Mantenimiento del Sistema

La Oficina Asesora de Planeación administra el Sistema de Gestión Integrado – SGI, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI" donde se destacan las siguientes acciones realizadas:



Durante la vigencia 2013 se realizaron entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Revisión y Ajuste del Mapa de Procesos institucional (de 17 procesos pasamos 22 procesos) Formatos e Indicadores a los 5 procesos nuevos que son: Procesos Societarios, Procesos Paralelos a la Insolvencia, Conciliación y Arbitramento, Régimen Cambiario y Control Disciplinario.



- ✓ Ajuste a las caracterizaciones, nomogramas, procedimientos, formatos e indicadores de los procesos existentes.
- ✓ Actualización de la documentación del Sistema de Gestión Integrado en INTRANET.
- ✓ Alineación del Modelo de Responsabilidad Social bajo la norma ISO 26000.
- ✓ Se realizó sensibilización en temas de Calidad, Autocontrol y seguridad de la Información, a las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Manizales y Medellín.
- ✓ Se ajustó la matriz de despliegue de Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- ✓ Se lideró la atención de la Auditoría de Renovación del al Sistema de Gestión de Calidad con ICONTEC, bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en enero de 2013.
- ✓ Igualmente, se lideró la atención de la Auditoría de renovación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo la norma ISO 27001:2005, en junio de 2013.
- ✓ Se lideró la atención de la Auditoría de Certificación del Centro de Conciliación y Arbitramento, bajo la norma NTC 5906 sobre conciliación y el arbitraje en condiciones de calidad, como Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), en noviembre de 2013.
- ✓ Se lideró la atención de la Auditoría de Seguimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de Calidad con ICONTEC, bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en diciembre de 2013
- ✓ Se actualizaron y formularon Planes de Mejoramiento 2012-2013 de conformidad con los hallazgos presentados con ocasión de las Auditorías de Control Interno, CGR, Seguridad de la Información y Sistema de Calidad.

#### 🚦 Nivel de satisfacción al usuario

Para el año 2013 se aplicó la encuesta de satisfacción de usuarios en dos ocasiones; la primera correspondiente a la evaluación del primer semestre fue en el mes de Agosto y la segunda se aplicó en el mes de Diciembre de 2013, a una muestra de 1432 sociedades cuyos resultados de satisfacción fue de 85% promedio en toda la vigencia.

SATISFACCIÓN GENERAL CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:												
Ítem	Escala de Valoración											Total Respuestas
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC	
1ª. Encuestas	4	2	5	8	23	25	36	<b>75</b>	52	47	9	286
Peso Porcentual	1%	1%	2%	3%	8%	9%	13%	<b>26%</b>	18%	16%	3%	100%
2ª. Encuestas	0	0	3	3	11	21	41	<b>77</b>	<b>80</b>	47	3	286
Peso Porcentual	0%	0%	1%	1%	4%	7%	14%	27%	<b>28%</b>	16%	1%	100%



Es de resaltar que en el segundo semestre acorde a nuestros usuarios la satisfacción fue mejor pasando del 80% al 90%.

En relación al instrumento aplicado se realizó invitación por e-mail enviando el vínculo de la encuesta.

### **Eficiencia administrativa y cero papel**

En cumplimiento de la Directiva Presidencia de Política de Cero Papel y Eficiencia Administrativa No. 04 del 2012, la entidad viene cumpliendo las siguientes acciones:

- ✓ Se implementó la política de cero papel en la entidad, controlando las impresiones desde el Sistema de Información Documental -SID y generando un proceso de sensibilización y de mejoras en las herramientas tecnológicas que permiten suprimir la impresión de documentos.
- ✓ Se implementó y mejoró el módulo de consulta del archivo histórico con el ánimo de brindar mayor oportunidad en el suministro de información en consulta de expedientes, custodia, trazabilidad y seguridad de la información.
- ✓ Se digitalizó 10 millones de imágenes del Archivo Histórico y se integraron al módulo de consulta archivo histórico para mayor eficiencia administrativa y servicio a los usuarios.
- ✓ Se digitalizó 13 millones de folios de la información que entra y sale de la entidad, y se integraron al SID de la entidad para mayor eficiencia administrativa y oportunidad y transparencia a los usuarios.

### **Gestión Ambiental**

- ✓ Se elaboró el documento diagnóstico para la sede Bogotá e Intendencias Regionales conforme a los lineamientos establecidos por el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente) modelo adoptado para ser aplicado por las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Se realizó la formulación del programa de coeficiencia en atención al cronograma determinado en el PESGA (Plan Estratégico Sectorial de Gestión Administrativa), según directriz del Ministerio de Comercio, Industria, Comercio y Turismo.
- ✓ Se adelantaron las acciones necesarias para la Implementación de los programas de eficiencia en materia de agua, luz y residuos sólidos.



### Racionalización de Trámites

Se automatizó totalmente el servicio denominado Sistema de Información y Riesgo Empresarial – SIREM, cuya nueva versión se encuentra en la siguiente dirección del portal institucional: <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>

El Sistema de Información y Riesgo Empresarial – SIREM, tiene por objeto retribuir a los supervisados, al empresariado y a los ciudadanos en general información y conocimiento financiero, contable, jurídico-económico y de riesgo, de las empresas comerciales y de sectores económicos que componen el sector real o corporativo de la economía de Colombia, con valor agregado en tiempo real, de manera individual o agregada por sectores y/o regiones. El aplicativo contiene: 1) Información Oportuna y Confiable de los sectores de la Economía Real y Sub-Sectores, en tiempo real, de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU. 2) Información oportuna y confiable de 19.000 sociedades durante los últimos 5 años, que le permitirá a un nivel de detalle establecer comparaciones relativas sobre los agentes que él considere que son sus comparaciones o relaciones de causalidad. 3) Información medida por categorías geográficas tales como: Regiones; Departamentos; Municipios, que todo ello permitirá la formulación de política económica regional y comparativa del acontecer de la producción empresarial colombiana. A través del SIREM, el empresario o inversionista puede elaborar un análisis sobre la evolución de un negocio en el mediano plazo, al contar con cifras consolidadas por sector y/ o región, que luego pueden ser bajadas a una hoja de Excel y usadas entre otras, para efectuar proyecciones y calcular indicadores financieros que defina el analista.

Consulta de Estados Financieros y de indicadores de desempeño.  
**AMIGABLE y CONFIABLE (2008 a 2012)**





### ✚ Gestión Tecnológicas de la Información

El proceso de gestión de Infraestructura y Logística de la Superintendencia de Sociedades y especialmente lo que corresponde a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, tiene como objetivo: “Gestionar la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta todo lo relacionado con ambiente de trabajo y con impactos ambientales” y con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de Gestión integrado, en su numeral 6 y 8, que dicen:

*“La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia mediante una gestión socialmente responsable se compromete con: ....*

6. *La gestión y preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información usados en los procesos que desarrolla la entidad.*

...

8. *La gestión de los riesgos e incidentes institucionales mediante la metodología establecida que permita minimizar la posibilidad de ocurrencia atendiendo los criterios establecidos en el Manual de operaciones de la entidad.*

”

...

Teniendo en cuenta, que los sistemas de información de la Entidad enfrentan, cada vez más, riesgos e inseguridad procedente de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fraudes tecnológicos, espionaje, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones. Ciertas fuentes de daños como virus informáticos y ataques de intrusión o de negación de servicios se están volviendo cada vez más comunes, ambiciosos y sofisticados.

La dependencia de los sistemas y servicios de información implica que las organizaciones son más vulnerables a las amenazas a su seguridad. La dificultad de conseguir el control se incrementa al interconectar las redes públicas con las privadas y al compartir los recursos de información por medios electrónicos, situación de la que no está exenta la Superintendencia de Sociedades.

Conscientes de esta creciente amenaza, la Entidad ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a través de un importante proceso de inversión realizado 2007-2010 mediante el contrato 216-2007, con el fin de garantizar la seguridad de los activos de información que están establecidos en el Alcance del Sistema que dice: “Ejecución de las atribuciones administrativas de inspección, vigilancia y control a las sociedades mercantiles y atención de las facultades jurisdiccionales de insolvencia económica; cubriendo la plataforma computacional, los activos de información y los servicios de procesamiento de datos necesarios de acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad de este manual, para todas las instalaciones de la Entidad a nivel nacional.”

En su declaración de aplicabilidad se concentran los controles aplicables a la Entidad, que para mantener su sostenibilidad deben ser evaluados periódicamente, es de anotar que



algunos de ellos son automáticos y están soportados mediante componentes de infraestructura tecnológica, que se actualizan muy rápidamente.

### ✦ Estrategia de Gobierno en Línea GEL

En el cuadro siguiente se describen las actividades efectuadas por la entidad durante la vigencia 2013 en cada uno de los componentes de la estrategia GEL:

COMPONENTE	PROGRAMA	ACTIVIDADES
<b>TRANSVERSALES – INTERACCIÓN EN LÍNEA</b> 1. Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en línea 2. Centrar la atención en el usuario 3. Implementar un sistema de gestión de Tecnologías de Información 4. Implementar un sistema de Gestión de seguridad de la información (SGSI). 5. Habilitar espacios electrónicos para interponer peticiones 6. Habilitar espacios de interacción.	Nuevo Portal WEB  Implementación Arquitectura Empresarial  Seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución nuevo portal WEB que incluye todo el componente de GEL 3.1, adicionalmente están los módulos de PQRS y XBRL</li> <li>✓ Análisis e interrelación de los procesos, datos, aplicaciones e infraestructura de la entidad</li> <li>✓ Ratificación de la certificación de ISO 27001 para Junio de 2013.</li> </ul>
<b>INFORMACION</b> 1. Publicación de información  2. Publicación de datos abiertos	Caracterización de ciudadanos y grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación Encuesta de Satisfacción.</li> <li>✓ Publicación Plan anticorrupción</li> <li>✓ Diseño caracterización de los usuarios de acuerdo metodología GEL</li> <li>✓ Implementación del Centro de Atención al Ciudadano, Call Center por el canal dedicado de RAVEC.</li> <li>✓ Actualización de modulo de SIREM en la pagina de la Superintendencia de Sociedades <a href="http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/">http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/</a> para la consulta de los Estados Financieros que reportan las sociedades.</li> </ul>
<b>TRANSFORMACION</b> 1. Actividades para hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos, 2. Actividades para intercambiar información entre entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cerro Papel</li> <li>✓ Firma Digital</li> <li>✓ Estampas Cronológicas</li> <li>✓ Certím@I.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoras continuas de nuestro Sistema de Información Documental en la generación de oficios a automáticos.</li> <li>✓ Ejecución Plan de acción de Cerro Papel liderada por el grupo de Gestión Documental</li> <li>✓ Convenios Interadministrativos (Banco República)</li> </ul>
<b>TRANSACCIONES EN LINEA</b> 1. Formularios para descarga y/o diligenciamiento en línea, 2. Expedición en línea de certificaciones y constancias, 3. Automatización de trámites y servicios, 4. Ventanillas Únicas Virtuales, 4. Pagos en línea, 5. Uso de firmas electrónicas y digitales.	Proceso Recepción de Estados Financieros  Actualización Servicios y tramites Transacciones electrónicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepción de Estados financieros firmas digitales</li> <li>✓ Actualización permanente tramites y servicios - SUIT</li> <li>✓ Pago Contribuciones - Código de Barra</li> </ul>
<b>DEMOCRACIA</b> 1. Definir la estrategia de participación 2. Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica 3. Abrir espacios para el control social 4. Abrir espacios de innovación abierta.	Planeación Estratégica  Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicación permanentes de la planeación institucional (plan de compras, presupuesto, proyectos de inversión)</li> <li>✓ Publicación componentes de Rendición de Cuentas al Ciudadano</li> </ul>



### ✚ Gestión Documental – Certificados de Firma Digital

En materia de gestión documental, se implementó y mejoró el módulo de consulta del archivo histórico con el ánimo de brindar mayor oportunidad en el suministro de información en consulta de expedientes, custodia, trazabilidad y seguridad de la información.

Se digitalizó 10 millones de imágenes del Archivo Histórico y se integraron al módulo de consulta archivo histórico para mayor eficiencia administrativa y servicio a los usuarios.

Se digitalizó 13 millones de folios de la información que entra y sale de la entidad, y se integraron al SID de la entidad para mayor eficiencia administrativa y oportunidad y transparencia a los usuarios.

Desde que se implementó el Certificado de Firma Digital, a la fecha se ha logrado que el 90% de las sociedades utilicen el Internet para la transmisión de la información de tal manera que con la disponibilidad de las 24 horas del día, los 7 días de la semana, pueden cumplir con la obligación de reportar información en los plazos establecidos o dentro de los términos legales, evitando así sanciones por extemporaneidad o incumplimiento.

Finalmente, con el ánimo de hacer este proceso mucho más ágil se implementó la opción para las sociedades vigiladas de que la documentación que debe acompañar la información financiera como son las notas a los estados financieros, el dictamen de revisor fiscal y la certificación de los mismos, que garantiza la fidelidad de la información para ser remitida por medios digitales, mediante el uso de Certificados de Firma Digitales que deberían utilizar el Representante Legal, el contador y cuando la sociedad lo requiere el revisor fiscal.

Inicialmente utilizaron éste mecanismo un total de 5.125 sociedades exitosamente, evitando desplazamientos, o envíos por correo y garantizándoles la inmediata recepción de la información, y ha continuado siendo utilizado en anualmente en los procesos de recepción masivos que realiza la Superintendencia de Sociedades.

Razón por la cual es necesario, sostener este servicio y retornar con este valor agregado a las sociedades vigiladas, la incorporación de componentes tecnológicos que faciliten el trámite, generando ahorros en ambos sentidos.



### 10.2.2.5 Gestión Financiera

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestal de la entidad a Diciembre 31 de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ESTRATEGIAS A		(Fecha de Corte)		(dd/mm/aaaa)		
				31/12/2013		
DESARROLLO EMPRESARIAL	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	<b>1.180</b>	<b>1.117</b>	<b>969</b>	<b>63</b>	<b>95%</b>	<b>82%</b>
<b>SUBTOTAL SUPERSOCIEDADES</b>	<b>1.180</b>	<b>1.117</b>	<b>969</b>	<b>63</b>	<b>94,7%</b>	<b>82,1%</b>
FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MODELO DE SUPERVISION PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION EMPRESARIAL COLOMBIANA .REGION NACIONAL	1.180	1.117	969	63	94,66%	82%
Cifras en Mill \$						
GESTION ADMINISTRATIVA	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>9.710</b>	<b>8.227</b>	<b>6.193</b>	<b>1.483</b>	<b>84,7%</b>	<b>63,8%</b>
<b>SUBTOTAL SUPERSOCIEDADES</b>	<b>9.710</b>	<b>8.227</b>	<b>6.193</b>	<b>1.483</b>	<b>84,7%</b>	<b>63,8%</b>
ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRONICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	8.060	6.577	4.549	1.483	81,60%	56%
CAPACITACION EN POSTGRADOS A FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	200	200	200	0	100,00%	100%
DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNICAS DE NIVEL AVANZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	350	350	344	0	100,00%	98%
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	1.100	1.100	1.100	0	100,00%	100%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SS</b>	<b>10.890</b>	<b>9.344</b>	<b>7.162</b>	<b>1.546</b>	<b>85,8%</b>	<b>65,8%</b>
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
<b>Superintendencia de Sociedades</b>	<b>105.436</b>	<b>102.953</b>	<b>95.537</b>	<b>2.483</b>	<b>97,6%</b>	<b>90,6%</b>
Gastos de Personal	52.370	51.465	51.300	905	98%	98%
Gastos Generales	6.752	6.355	5.128	397	94%	76%
Transferencias Corrientes	46.314	45.133	39.109	1.181	97%	84%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SS</b>	<b>105.436</b>	<b>102.953</b>	<b>95.537</b>	<b>2.483</b>	<b>97,6%</b>	<b>90,6%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO + INVERSION SS</b>	<b>116.326</b>	<b>112.297</b>	<b>102.699</b>	<b>4.029</b>	<b>96,5%</b>	<b>88,3%</b>



## CAPÍTULO 4.10.4 RETOS

La Superintendencia de Sociedades plantea los siguientes retos para la vigencia 2014

### 10.4.1 Divulgación e Implementación de la Ley de Garantías Mobiliarias.

Lograr una adecuada implementación del Régimen de Garantías Mobiliarias, a fin de mejorar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia, a través de acciones como la reglamentación del registro de garantías mobiliarias y la expedición del Decreto Reglamentario de implementación de la Ley 1676 de 2013.

### 10.4.2 Divulgación y Aplicación de la Ley de Insolvencia de Persona Natural NO Comerciante.

Sensibilizar a los actores del proceso de insolvencia: consumidores y operadores, de la facilidad de acceder y concluir exitosamente un proceso de insolvencia de la Persona Natural NO Comerciante

### 10.4.3 Institucionalizar la Participación de la Entidad en los Grupos de Trabajo ante CNUDMI.

Coordinar y gestionar la participación de La Entidad y del MINCIT en las 5 mesas de trabajo previstas ante la Comisión de las Naciones Unidas del Derecho Mercantil – CNUDMI.

### 10.4.4 Mesas de Trabajo para Establecer Lineamientos Doctrinarios y de Jurisprudencia.

Proveer a los usuarios internos y externos de un completo conocimiento de las líneas doctrinarias y jurisprudenciales producidas en ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Sociedades.

### 10.4.5 Sensibilizar el Proceso de Convergencia para Empresas del Grupo 2 de Acuerdo al Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Difundir entre las empresas del Grupo 2 (NIIF para PYMES) las nuevas normas a aplicar a través de herramientas como una (1) guía y jornadas de sensibilización.



#### 10.4.6. Informe de Balance de Apertura GRUPO 1 (NIIF completas).

Elaborar un estudio para hacer una medición de impacto por cambio normativo en el estado financiero de balance de apertura bajo normas internacionales, con el objetivo de identificar estrategias para las empresas Grupo 1 que permitan mitigar impactos negativos si los hubiere.

#### 10.4.7 Piloto de Recepción de Estados Financieros en XBRL con Principios Locales Bajo NIIF.

Efectuar una prueba de transmisión y recepción de información de estados financieros en el lenguaje XBRL, que permita validar lo adecuado de la implementación de la herramienta y el funcionamiento de los formularios.

#### 10.4.8 Estatuto Contable para Empresas en Liquidación.

Promover un marco normativo de referencia para los entes económicos que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha, estableciendo los procedimientos para el reconocimiento, medición, valuación y presentación de los hechos económicos, con el objetivo fundamental es que los acreedores y los inversionistas del ente puedan tener una aproximación razonable de cuánto se va a recuperar del activo total y cuánto van a recibir por sus créditos y por sus acciones, privilegiando la presentación de información de utilidad para los terceros.

#### 10.4.9 Iniciar el Montaje de un Sistema Eficaz de Supervisión de las Sociedades que Adelantan Actividad Financiera NO Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Seguimiento a la actividad financiera no regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en especial por las sociedades dedicadas a la actividad de factoring y libranza, buscando minimizar los riesgos de estas sociedades y de los usuarios de las mismas, a través del conocimiento y regulación del sector financiero no supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 10.4.10 Actualizar el Régimen General para Fusiones, Escisiones y la Política de Control y Seguimiento Societario.

Adecuar la Resolución a la legislación vigente, bajo el criterio de la simplificación de trámites, en beneficio de la dinámica de los negocios y adecuada a las normas internacionales de información financiera y elaborar los manuales correspondientes que incluyan las nuevas disposiciones legales y la doctrina aplicable, con el fin de que los



funcionarios de la Entidad tengan un procedimiento que les permita un adecuado seguimiento frente a dichos trámites.

#### **10.4.11 Identificar la Probabilidad de Insolvencia en Grupos Empresariales.**

Diseñar una metodología para detectar la probabilidad de ocurrencia del riesgo de insolvencia en los grupos empresariales, de actividades de impacto en el orden público económico.

#### **10.4.12 Diseñar una Herramienta Pedagógica para Invitar a los Empresarios a Elaborar Efectivos Informes de Gestión.**

Diseñar una herramienta que promueva la transparencia de la información como medio para atraer negocios.

#### **10.4.13 Actualizar la Normatividad sobre Matrices y Subordinadas.**

Revisión la Circular Externa 030 de 1997, referente a matrices y subordinadas, en la cual se incluya toda la normatividad, requisitos y jurisprudencia en materia de situación de control y grupo empresarial y se definan los criterios generales aplicables a este régimen; con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica al interior y al exterior de la entidad y generar actos administrativos alineados con la posición institucional y congruentes con la legislación vigente.

#### **10.4.14 Capacitación sobre Prevención del Lavado de Activos.**

Consolidar la función de supervisión para prevenir el lavado de activos a través de jornadas de capacitación.

#### **10.4.15 Publicar la Nueva Revista de la Superintendencia de Sociedades**

Elaborar una revista que contenga estudios legales y económicos de temas controversiales en materia societaria.

#### **10.4.16 Arbitraje Gratuito para Mipymes.**

Implementar un programa que permita a los micro, pequeños y medianos empresarios resolver los conflictos que surjan en desarrollo de sus negocios a través de un Trámite Arbitral Especial.



#### **10.4.17 Implementación del Código General del Proceso y la Oralidad en la Justicia, en Materia de Insolvencia.**

Ajustar los procesos de insolvencia para que se cumplan en forma oral, pública y en audiencias, sin requerir actuaciones escritas salvo las que expresamente se autorice realizar en tal forma o estén amparadas en reserva, a fin de dar celeridad en las actuaciones procesales.

#### **10.4.18 Publicación de Minutas de Procesos de Insolvencia en la Página Web de la Entidad.**

Elaborar minutas virtuales en temas de insolvencia, dispuestas en la WEB para usuarios externos (deudores, auxiliares de la justicia, acreedores, etc.)

#### **10.4.19 Elaborar y Presentar Reporte de Sostenibilidad sobre Responsabilidad Social a Grupos de Interés de la Entidad.**

Elaborar y presentar Reporte de Sostenibilidad en responsabilidad social, bajo los parámetros del Global Reporting Initiative - GRI 4 – año 2013, con el fin de aumentar el porcentaje de percepción positiva por parte de los grupos de interés de la entidad y lograr posicionamiento a nivel nacional e internacional y reconocimiento como organismo estatal comprometido con el desarrollo sostenible.

#### **10.4.20 Ejecutar el Programa de Auditorías Aprobado por la Alta Gerencia.**

Cumplir con al menos el 80% del cronograma de auditorías.

#### **10.4.21 Prevenir Conductas Antijurídicas a luz del Derecho Disciplinario**

Sensibilizar a los funcionarios de la Entidad sobre posibles conductas que pueden ser censuradas desde el Derecho Disciplinario.

#### **10.4.22 Eventos de Sensibilización sobre Control Interno Disciplinario para los Funcionarios.**

Consolidar la función preventiva desde el Grupo de Control Disciplinario, realizando jornadas de sensibilización.

#### **10.4.23 Publicación de Material Didáctico Preventivo De Actuaciones Disciplinarias.**

Consolidar la función preventiva desde el Grupo de Control Disciplinario con diferentes materiales ilustrativos que permitan socializar los diversos eventos preventivos.



#### **10.4.24 Implementación de Soluciones Integradoras de Procesos de Tecnología de la Información en el Marco de los Lineamientos de Arquitectura Empresarial.**

Implementar 2 proyectos de mejoramiento de las tecnologías de la información así como la automatización de 4 flujos de proceso que permitan la integración de los sistemas de información de la Superintendencia de Sociedades.

#### **10.4.25 Mejoramiento y Optimización del Portal Web e Intranet**

Contar en el 2014 con un Portal WEB que permita brindar con un servicio más eficiente y oportuno a nuestros usuarios internos y externo, cumpliendo con los lineamientos y políticas de la Estrategia de Gobierno en Línea, liderada por el **MinTIC**.

#### **10.4.26 Continuidad Centro de Computo Alterno FASE II**

Continuar con el servicio del Centro de Computo Alterno para la entidad lo que permite contar con la disponibilidad de los servicios que se prestan a los usuarios.

#### **10.4.27 Modernización de la Red WIFI de la Entidad**

Fortalecer en el 2014 las redes de conectividad y de comunicaciones internas a través de la modernización de la estructura de la red de WIFI de la entidad.

#### **10.4.28 Convocar Concurso de Méritos, Empleos de Carrera Administrativa de la Superintendencia de Sociedades.**

Proveer empleos de Carrera Administrativa en la Superintendencia de Sociedades a través de un concurso de méritos.

#### **10.4.29 Mejora Clima Organizacional**

Mejorar la percepción de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades frente al medio ambiente laboral que ofrece la Entidad, incrementando la productividad de la organización.

#### **10.4.30 Segunda Lengua, Curso de Inglés**

Generar competencias técnicas de nivel avanzado en segunda lengua a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, así como en temas de alto impacto inherentes a las funciones asignadas a la Entidad, que permitan obtener mejor productividad y competitividad.



#### **10.4.31 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001**

Desarrollar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros de la NTC OHSAS 18001.

#### **10.4.32 Fortalecimiento de las Herramientas para la Atención al Ciudadano**

Fortalecer las herramientas institucionales para Garantizar la adecuada Atención al Ciudadano.

#### **10.4.33 Razonabilidad de los Estados Contables de la Entidad**

Analizar y depurar la información contable de la Entidad a 31 de enero de 2014, para determinar la razonabilidad de cada uno de los registros que conforman los rubros de Deudores, Cuentas por pagar, Saldos a favor e ingresos sin identificar, y, Pasivos estimados.

#### **10.4.34 Recaudar Cartera por Valor de \$116.000 millones.**

Recaudar cartera por valor de \$116.000 millones antes del 31 de diciembre de 2014.

#### **10.4.35 Gestión Ambiental**

Implementar el Sistema de Gestión Ambiental para lograr la Certificación bajo la NTC-ISO 14001:2004.

#### **10.4.36 Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Entidad**

Mejorar la Infraestructura física de la Sede Central y las Intendencias Regionales, para brindar un mejor ambiente.

#### **10.4.37 Racionalización y Puesta en Línea de los Trámites y Servicios que Presta la Entidad.**

Ejecutar el Plan de Racionalización y Puesta en Línea de los Trámites y Servicios Institucionales, alineándolos al proyecto de Arquitectura Empresarial y actualizando en el SUIT los trámites racionalizados.